

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL SUPATÁ CUNDINAMARCA

FECHA : 1 de Septiembre de 2022 ESTADO CIVIL N° 090

N° Radica	PROCESO	DEMANDANTE	CAUSANTE / DEMANDADO	FECHA AUTO	CDNO
2018-00024	DESLY AMOJO	Jesus Mesias Pulido Hernandez	Hdros Ind de Maria Desideria Cd	31-ago-22	1
2018-00092	EJECUTIVO	Banco Agrario de Colombia	Hector Moreno y Hernando Mor	31-ago-22	1
2019-00054	EJECUTIVO	Banco Agrario de Colombia	Alejandro Velasquez Marin	31-ago-22	1
2022-00021	SUCESIONES	Maria del Carmen Bello de Quintero	Jose Maria Quintero Enciso	31-ago-22	1
De conformidad con lo previsto en el artículo 295 del C.G.P se NOTIFICAN las partes de los procesos proferidos antes relacionados mediante el presente ESTADO, el cual se fija en la secretaria de este juzgado, por el término legal de un día, siendo las ocho de la mañana de hoy, 1 de septiembre de dos mil veintidós. Se desfija a las cinco de la tarde. El Secretario  ONALDO JOSE FREITE OROZCO					